



MINISTERIO DE SANIDAD  
CONSUMO  
Y BIENESTAR SOCIAL



GERENCIA DE ATENCION SANITARIA  
AREA DE ATENCION PRIMARIA

Exp: P.A. 03/18

## INFORME DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TONER DE TINTA PARA IMPRESORAS Y FAX INSTALADOS EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA.

El Director Gerente de Atención Sanitaria como Órgano de contratación del organismo, propone que en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se inicie expediente para el suministro de toner de tinta para las impresoras y fax instalados en los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Ceuta.

Se justifica la presente contratación por la necesidad de dotar los sistemas ofimáticos instalados en los diversos Centros sanitarios de los recursos fungibles que garanticen su funcionamiento y poder seguir prestando con normalidad la asistencia sanitaria a los ciudadanos.

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado, en aplicación al art. 159 de la LCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal. Determinándose la mejor oferta en su conjunto, atendándose a los criterios de adjudicación, de conformidad con el art. 145 de la LCSP.

El expediente se tramitará de forma ordinaria y no estará sujeto a regulación armonizada.

Hay que tener en cuenta que para este tipo de contratos la Administración podrá contar en un futuro con un Acuerdo Marco, elaborado conforme a lo establecido en los artículos 219 a 222 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017). No obstante y dado que a día de hoy, el Acuerdo marco para la selección de suministradores de productos sanitarios no se encuentran en vigor, se supedita la vigencia del contrato objeto de esta licitación a que sea aprobado el nuevo Acuerdo Marco en la materia, momento en el cual quedará extinguida la presente contratación.

Ceuta, 30 de julio de 2018



Gerente de Atención Sanitaria de Ceuta

Resolución 06/03/2006 BOE 17/03/2006

El Director Médico

Fdo. Antonio Miguel Carrión Sánchez

GERENCIA DE ATENCION  
SANITARIA DE CEUTA  
EDF. POLIFUNCIONAL 1º PLT.  
AVD. OTERO S/N  
51002 CEUTA  
TEL.: 956 52 7755 / 7756  
FAX: 956 51 33 35

CORREO ELECTRÓNICO

buzgen.ap.ceuta@ingesa.msssi.es